

CONCEPCIÓN, Diciembre 31 de 2024.

**Nº 403 - FIN - 2024 / VISTOS:** el Acuerdo N° 38-02-2024 de fecha 27 de Diciembre del 2024; La Directora de SECPLAN solicita Suplementación Presupuestaria; La Comisión de Hacienda Extraordinaria del 20.12.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

## DECRETO

- 1.- APRUÉBA Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024 por mayores ingresos efectivos por el valor de \$ 47.872.277.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		008			De Gobierno Regional	
			001		Fondo Nacional de Desarrollo Regional	
				007	Construcción Sede Social Villa Los Escritores 125	17.553
				008	Construcción Sede Social Villa Los Castaños 125	<u>30.320</u>
<b>TOTAL, INGRESOS</b>						<b>47.873.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			007		Proyectos con Aportes de Terceros	
				050	Construcción Sede Social Villa Los Escritores 125	17.553
				051	Construcción Sede Social Villa Los Castaños 125	<u>30.320</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>47.873.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERGIO MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS

SMR/MBF/cms  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1949721